Aduana
Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°06 /16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE" ID N° 303.311

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año 2016, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE", con Id N° 303.311, creado en virtud de la Resolución N° 311 de fecha veinte de junio de 2016, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **MULTIMERC S.R.L. IMPORT. EXPORT.**
c. Oferta de la firma **COPEL S.A.**
d. Oferta de la firma **KUATIAPO S.A.**
e. Oferta de la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**
f. Acta de Apertura de Sobres.
g. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 137/2016

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha veinte y seis de setiembre del corriente año en el lugar fijado, se procedió a dar inicio dio inicio al acta de apertura de sobres correspondientes a las siguientes firmas: ***MULTIMERC SRL IMPORT. EXPORT, COPEL S.A., KUATIAPO S.A*** *y* ***PAPELERA GUAIRA***, donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Al respecto, en virtud de lo establecido en los artículos 57° y 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, solicitamos las aclaraciones y documentaciones formales a las siguientes firmas: ***MULTIMERC SRL IMPORT. EXPORT, COPEL S.A., KUATIAPO S.A*** *y* ***PAPELERA GUAIRA***. Se adjuntan las notas remitidas, las respuestas y documentaciones provistas por las citadas firmas.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor D.N.A.

Dirección Nacional de Aduanas
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Asimismo, se ha solicitado a las empresas ***MULTIMERC S.R.L***. y ***PAPELERA GUAIRA S.R.L*** el detalle de la composición de sus precios unitarios, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, considerando que sus ofertas se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación. Las citadas empresas han respondido al requerimiento de este Comité de Evaluación, conforme a las copias se adjuntan con la presente.

A continuación, se detalla las respuestas a los requerimientos por cada oferente:

1. La firma ***MULTIMERC S.R.L IMPORT EXPORT***, en respuesta a la Nota DAS N° 24/2016 y N° 32/2016 respectivamente, presenta las muestras requeridas así como las documentaciones solicitadas, con excepción documentos emitidos por autoridades extranjeras debidamente *legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".* Además presenta el Certificado de Origen Nacional N° 3763 emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a los fines de la aplicación del margen de preferencia del ítem N° 3, no así de los ítems Nros. 1, 4, 5, 6, 7 y 8 declarados como productos nacionales, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12.

   Además presenta el desglose o composición de los precios unitarios a su oferta, habiendo analizados dicha composición, este comité considera razonable dicho desglose.

2. La firma ***COPEL S.A.,*** en respuesta a la Nota DAS N° 26/2016 y 33/2016 respectivamente, presenta las muestras requeridas así como las documentaciones solicitadas.

3. La firma ***KUATIAPO S.A.***, en respuesta a la Nota DAS N° 27/2016 y 34/2016, presenta las muestras requeridas así como las documentaciones solicitadas, con excepción documentos emitidos por autoridades extranjeras debidamente *legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".*

4. La firma ***PAPELERA GUAIRA S.R.L***, en respuesta a la Nota DAS N° 25/2016 y DAS N° 31/2016, presenta las muestras requeridas así como las documentaciones solicitadas. Además presenta el certificado de Origen N° 3763 emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a los fines de la aplicación del margen de preferencia del ítem N° 3, sin embargo el producto ofertado por la citada Empresa es de la Marca Softy´s - Origen Brasil; tampoco presenta los Certificados de Origen Nacional de los ítems Nros. 1, 4, 5 y 6 declarados como productos nacionales, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12.

   Además presenta el desglose o composición de los precios unitarios a su oferta, habiendo analizados dicha composición, este comité considera razonable dicho desglose, con excepción del ítem N° 1 por superar sustancialmente la estimación de precios.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado

Mag. [illegible]
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Por otra parte se deja constancia que se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en la Resolución DNCP N° 849 /15, para verificar el cumplimiento de los incisos a y b del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/16.

Por otra parte, se aclara que no se aplicó el margen de preferencia para productos nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, en razón que los oferentes no presentaron los certificados correspondientes o los que presentan tienen los precios menos bajos.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, corresponde el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas con los precios más bajos. En caso que la oferta más baja no cumpla con tales requerimientos, se procederá a rechazar la misma y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.

1) ***MULTIMERC S.R.L IMPORT EXPORT***: Del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se constata que presentan los precios más bajos y cumplen con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia establecida en el PBC, por lo tanto este comité recomienda la adjudicación de los ítems Nros. 5 y 6; no obstante la muestra presentada en el ítem N° 3 "Papel Higiénico" no cumple con las especificaciones técnicas, considerando que su presentación es en paquete de 4 rollos, sin embargo el PBC exige la presentación de paquetes de 12 rollos, motivo por la cual este comité recomienda desestimar su oferta en este ítem (oferta más baja).

   Además la muestra del arquipel presentado no cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el ítem N° 1 (archivador definitivo tipo arquipel plastificado), ya que el mismo se encuentra plastificado parcialmente en la parte posterior y frontal, no así en los laterales ni en las pestaña de los armazones, por lo que corresponde desestimar su oferta en el citado ítem (oferta más baja).

2) **PAPELERA GUAIRA:** Del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se constata que presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia establecida en el PBC en el ítem N° 4, por lo tanto este comité recomienda su adjudicación.

   En el ítem N° 3, queda como el precio evaluado como el más bajo luego de la eliminación de la mejor oferta que corresponde a Multimerc SRL, y se recomienda su adjudicación en razón que cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos

   En el ítem N° 1, este comité recomienda desestimar la oferta presentada, por superar sustancialmente el precio referencial establecido para el presente proceso.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

3) **COPEL S.A.:** Del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se constata que presentan los precios más bajos y cumplen con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia establecida en el PBC en los ítems N° 7 y 8, por lo tanto este comité recomienda la adjudicación en estos ítems..

Se adjunta cuadro comparativo de documentaciones.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe de conformidad al art. 63 del Decreto 21909/03 concordante con el Art 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/16 ***"Adquisición de Productos de Papel y Cartón con criterio sustentable***" ID 303.311 a los siguientes oferentes: **MULTIMERC S.R.L. con RUC N° 80064415-8 por el monto total de GUARANIES UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (G. 1.687.500)** IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en los ítems N° 5, y 6; **PAPELERA GUAIRA S.A. con RUC N° 80022417-5 por el monto total de GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL (G. 13.573.000)** IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en los ítems N° 3 y 4; **COPEL S.A. con RUC N° 80027183-1 por el monto total de GUARANIES CIENTO VEINTE Y DOS MILLONES NOVICIENTOS VEINTE Y CINCO MIL (G. 122.925.000)** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems N° 7 y 8.

Se sugiere declarar desierto el Ítem N° 1 por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y "c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato….*"

Se sugiere declarar desierto el Ítem N° 2 por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso "*a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 137/2016 de fecha ocho de setiembre de dos mil diez y seis, por la suma total de G. 210.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	MULTIMERC SRL	PAPELERA GUAIRA S.A.	COPEL S.A.
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Física/Jurídica.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Jurídica.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta, que demuestre que los bienes o servicios cumplen con las especificaciones de la sección III			
a) Planilla de especificaciones técnicas y plan de entrega, conforme a lo requerido en el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes			
Copia de facturaciones de productos de papel y cartón, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2013, 2014, 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Copia de balances correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	Se adjunta, Declaración Jurada de los miembros del Comité Evaluador y print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).		

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES"
ID Nº 303.311

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"	CEDULA IDENTIDAD	OFERENTES	OBSERVACION
LILIANA FRUTOS PROVVIDENZA (Directores Titulares)	1.257.798	COPEL S.A.	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
ARNALDO FRUTOS PROVVIDENZA (Directores Titulares)	1.257.799		Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
LUIS FRUTOS PROVVIDENZA (Vicepresidente)	915.617		Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
MYRIAM FRUTOS PROVVIDENZA (Directores Titulares)	794.441		Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
MARIA FRUTOS PROVVIDENZA (Presidenta y Representante legal)	743.420		Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
GUILLERMO DELFIN TOLEDO LOPEZ	3.020.794	PAPELERA GUAIRA S.A.	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JANETTE JAZMIN TOLEDO LOPEZ	3.312.465		Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI (Presidenta y Representante Legal)	503.840		Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ (Director Titular)	2.333.596		Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS (Socio Gerente y Representante Legal)	932.533	MULTIMERC S.R.L.	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JOSE LUIS CARRILLO	2.237.441		Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Diraccion Nacional de Aduanas

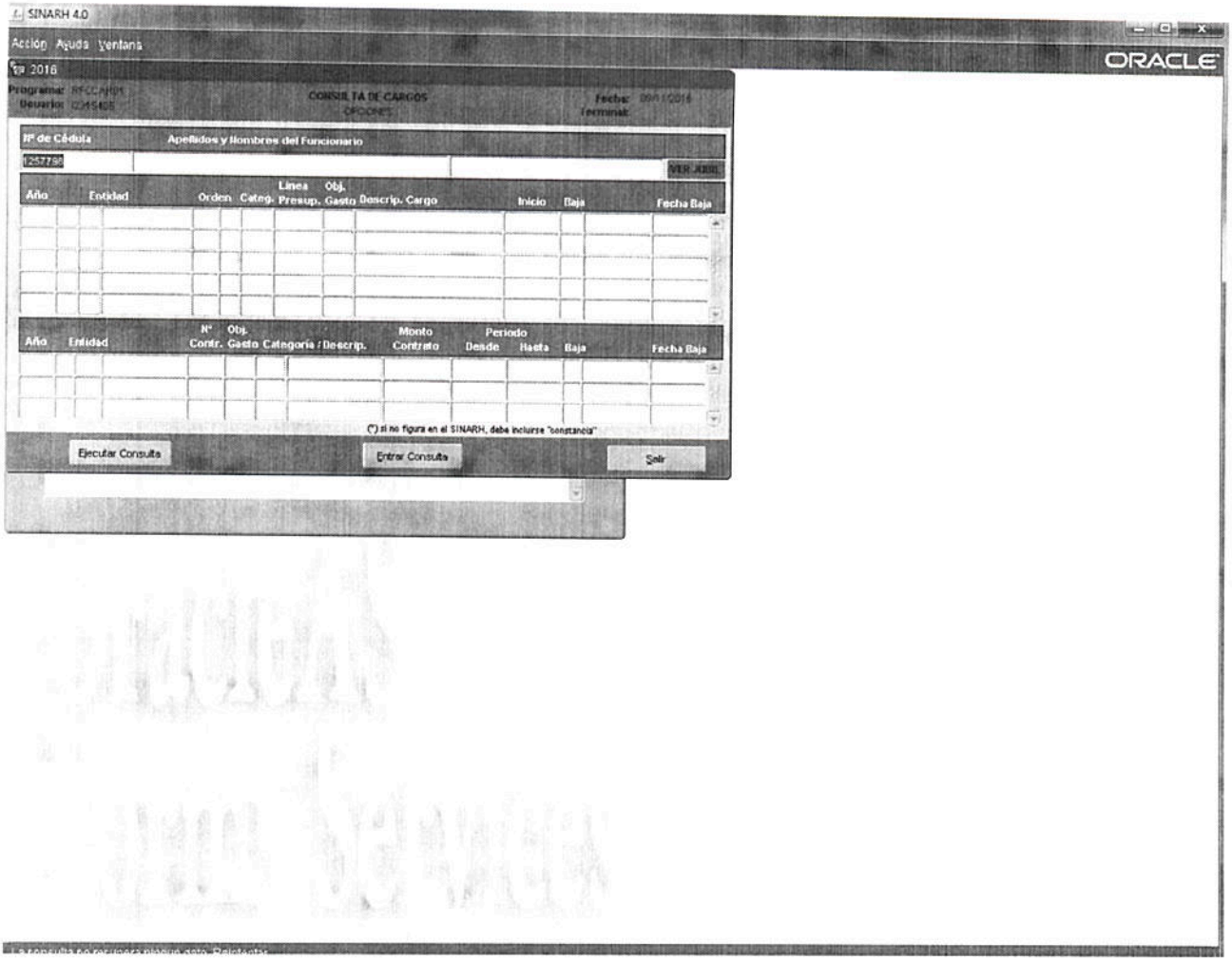
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1257790
VER AQUI
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

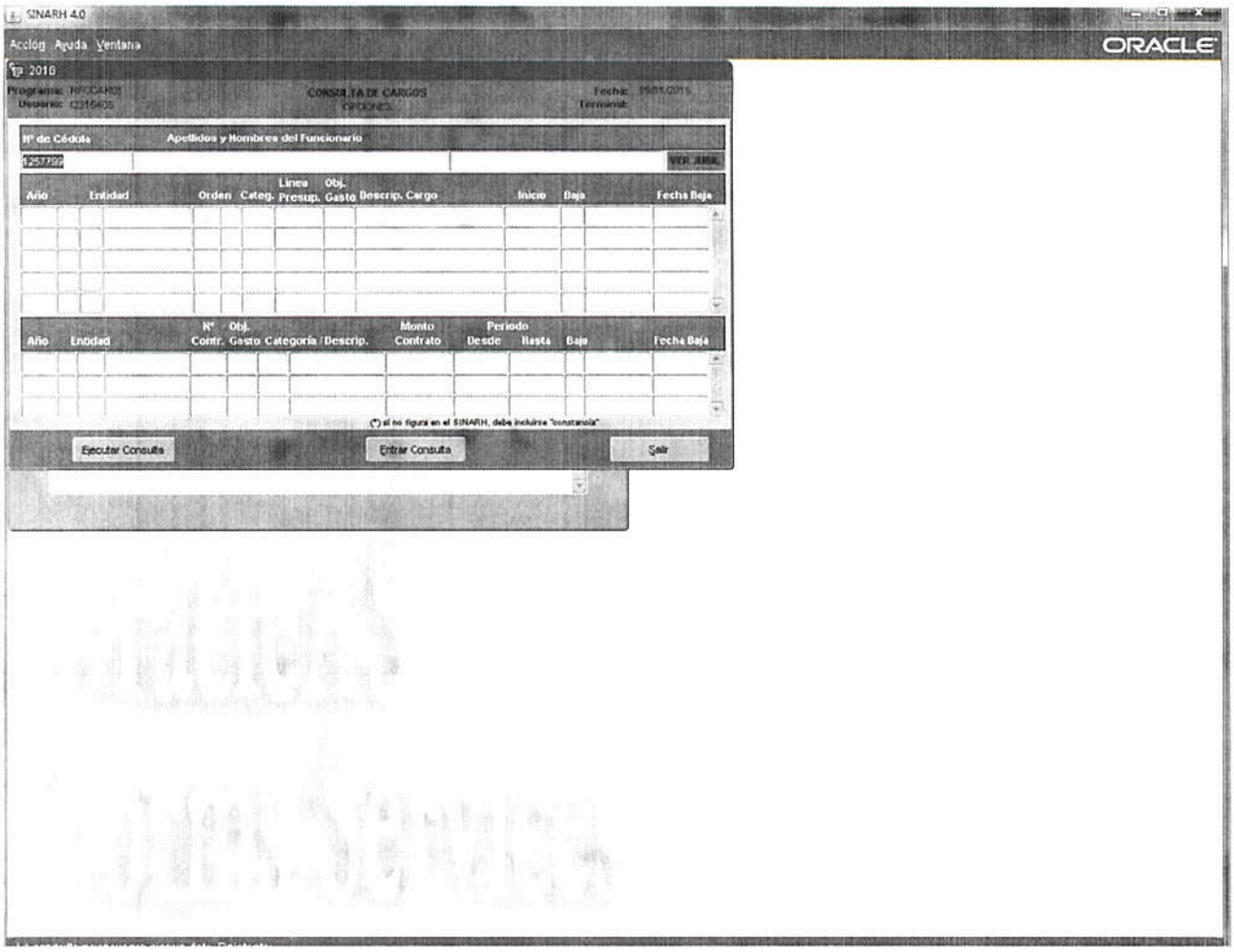
SINARH 4.0
Acciónes Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
125789
VER JUBIL.
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

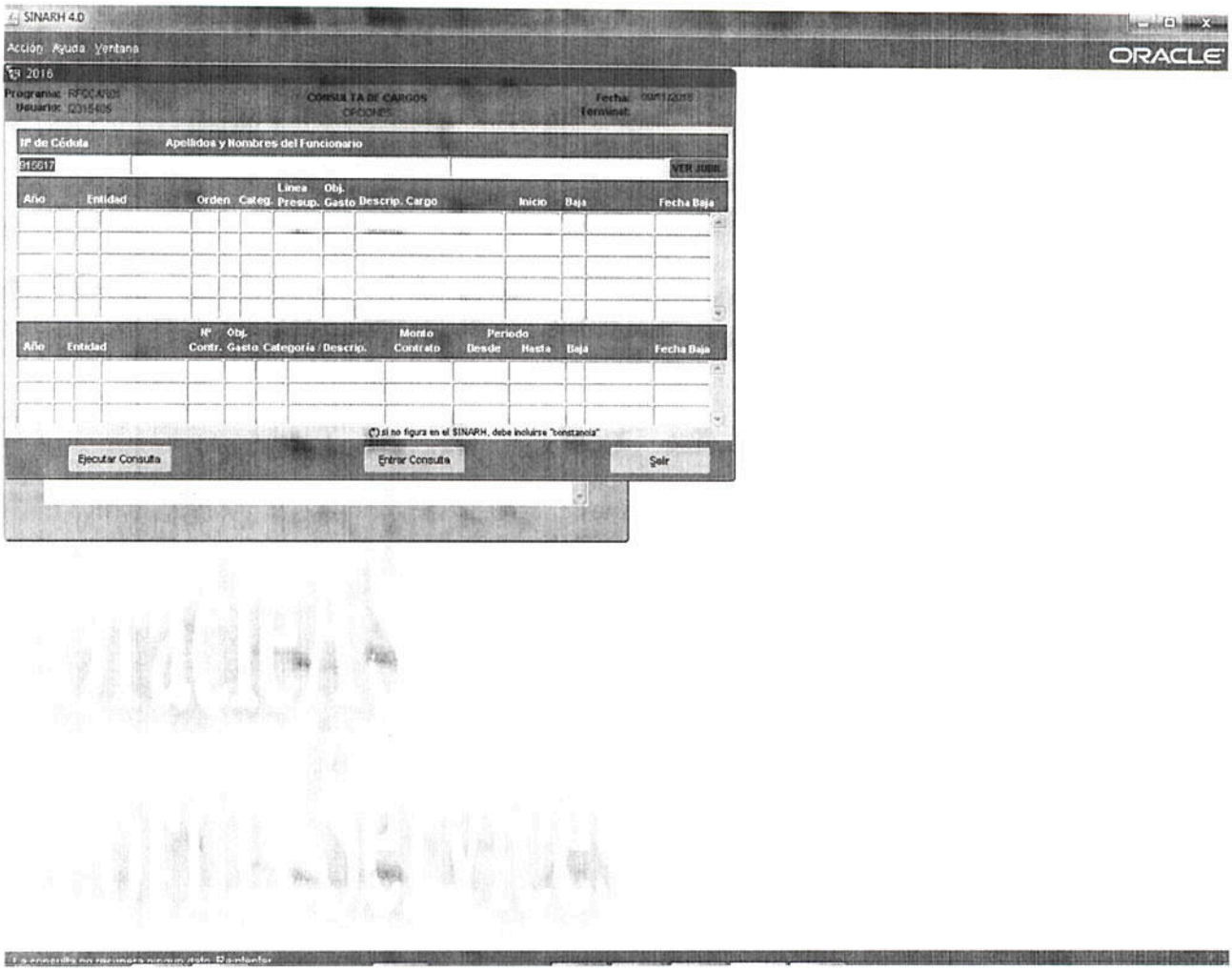
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
316617
VER JUBIL
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

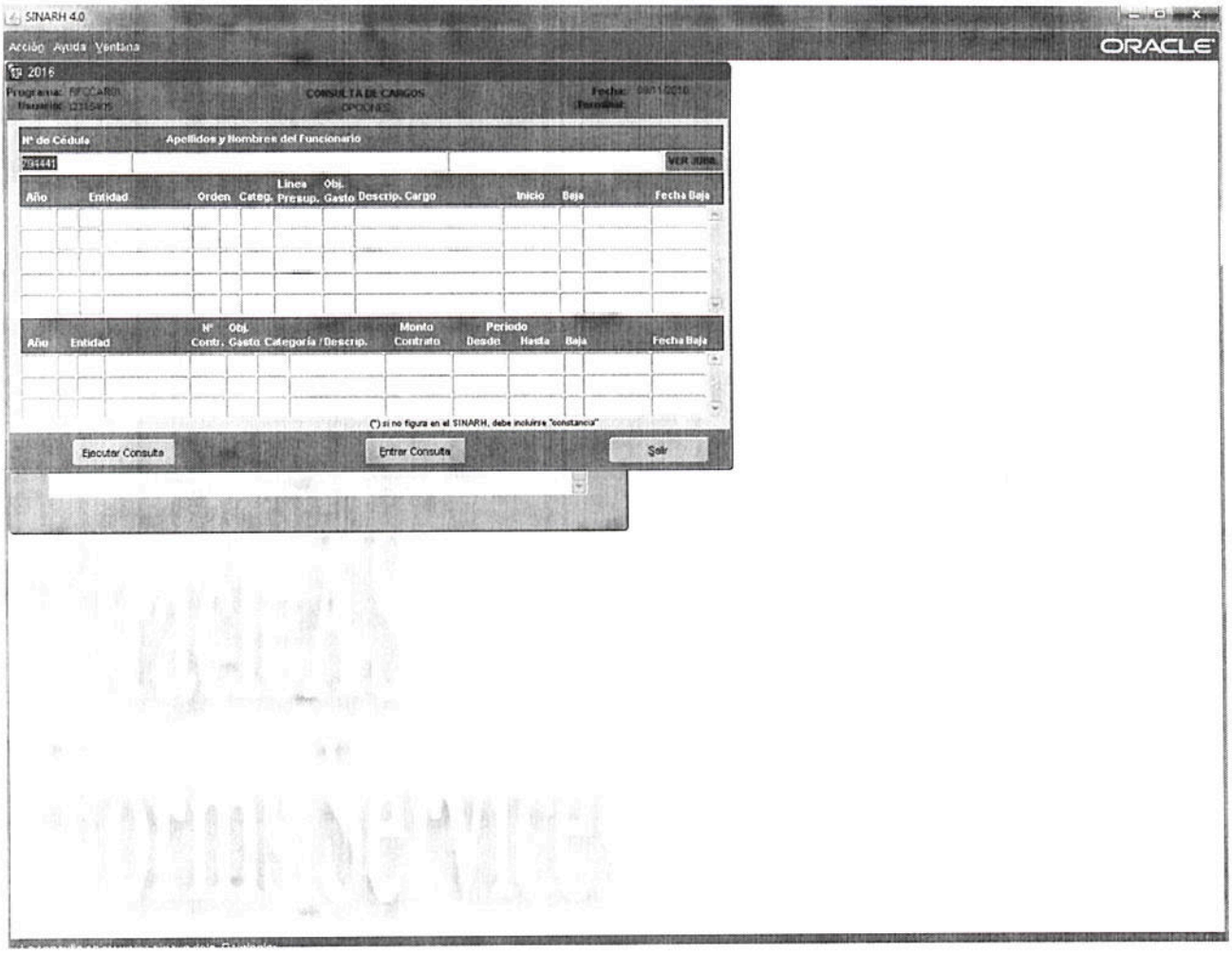
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
VER JUBIL
Año Entidad Orden Categ. Líneas Presup. Obj. Gasto Descrip. Cargo Inicio Baja Fecha Baja
Año Entidad Nº Contr. Obj. Gasto Categoría / Descrip. Monto Contrato Periodo Desde Hasta Baja Fecha Baja
si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

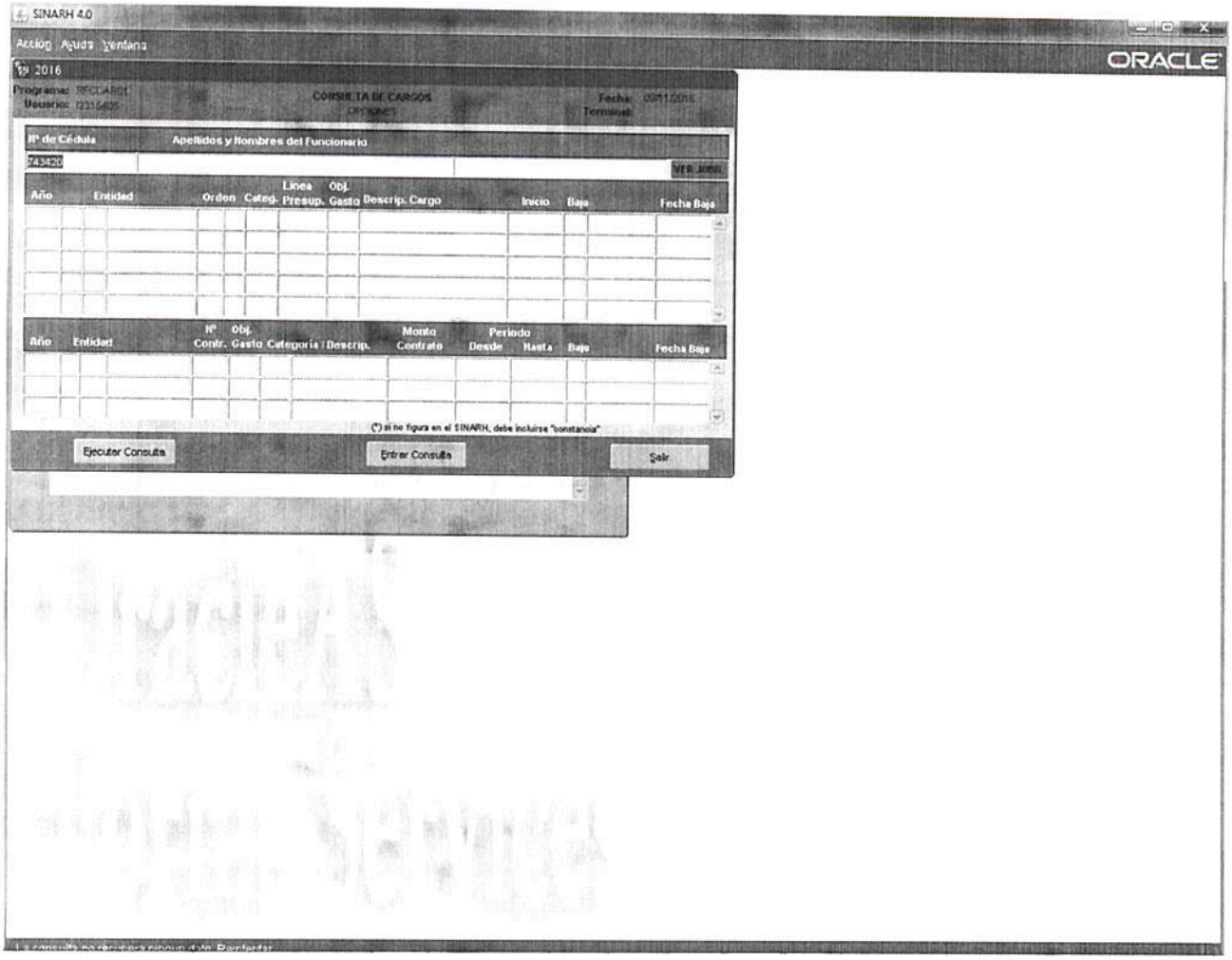
SINARH 4.0
Acciones Ayuda Ventana
ORACLE
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
743420
VER JUDIC
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

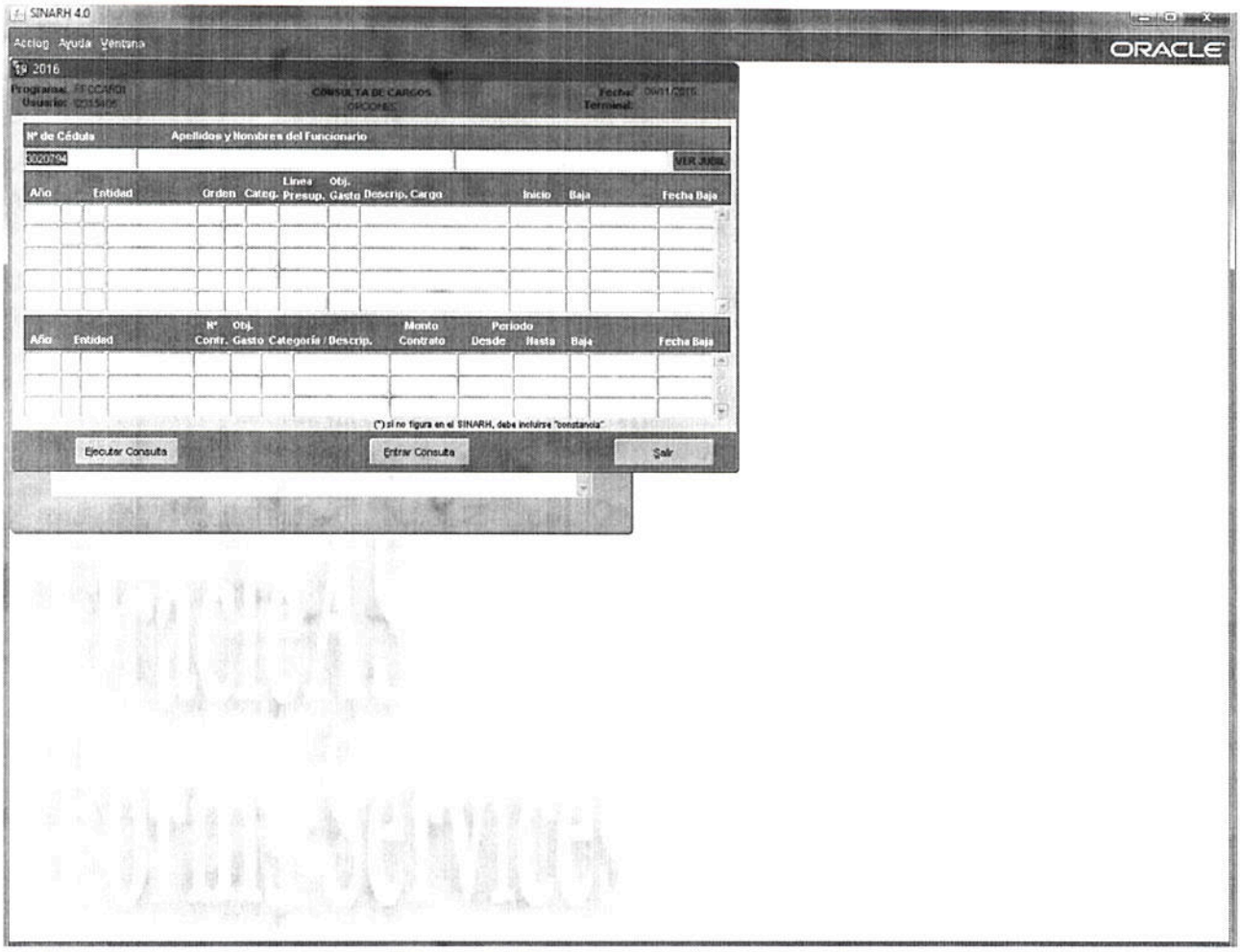
SINARH 4.0
Acciog Ayuda Ventana
ORACLE
19 2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3020794
VER JUBIL
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia".
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

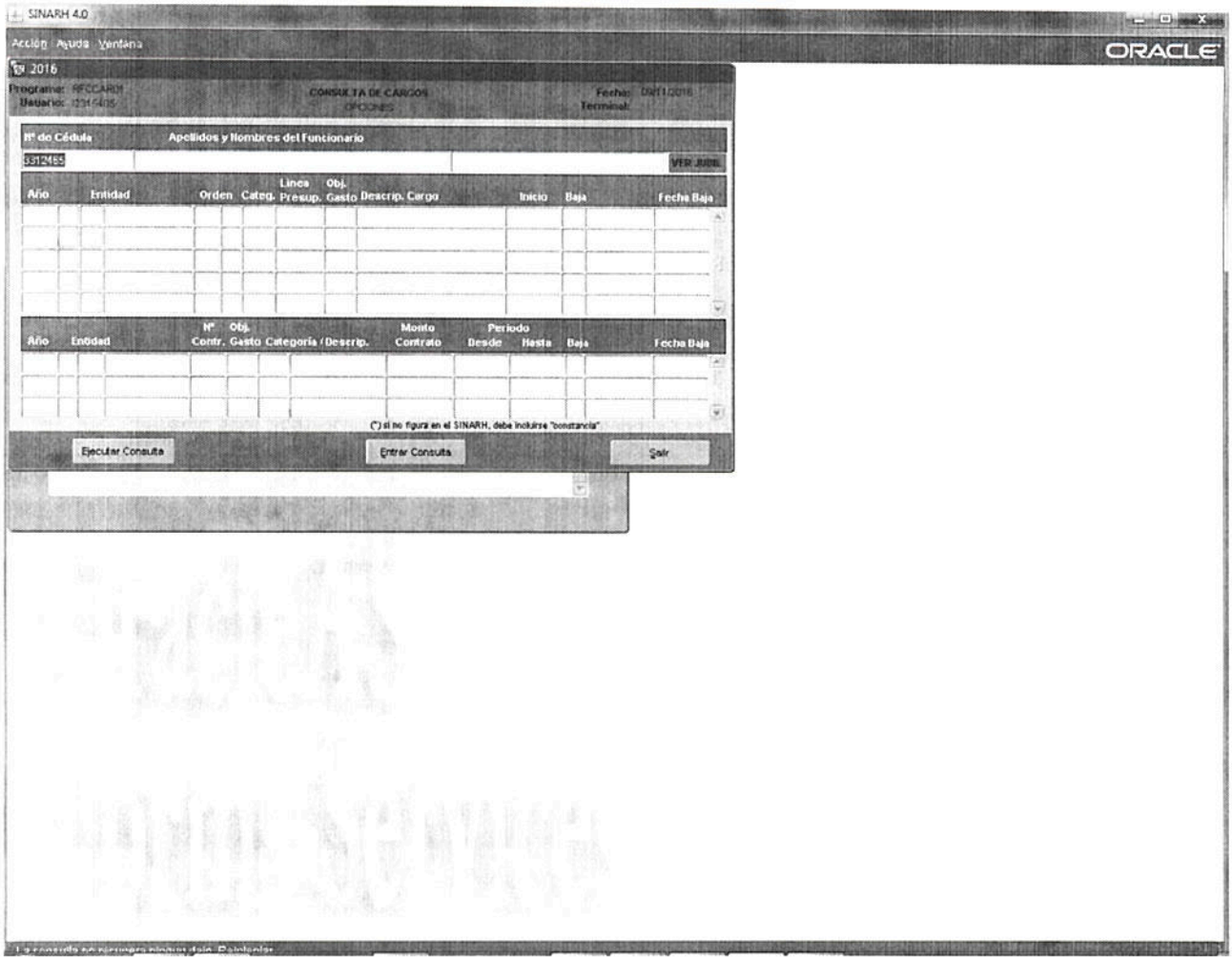
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3312485
VER JUBIL
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia".
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

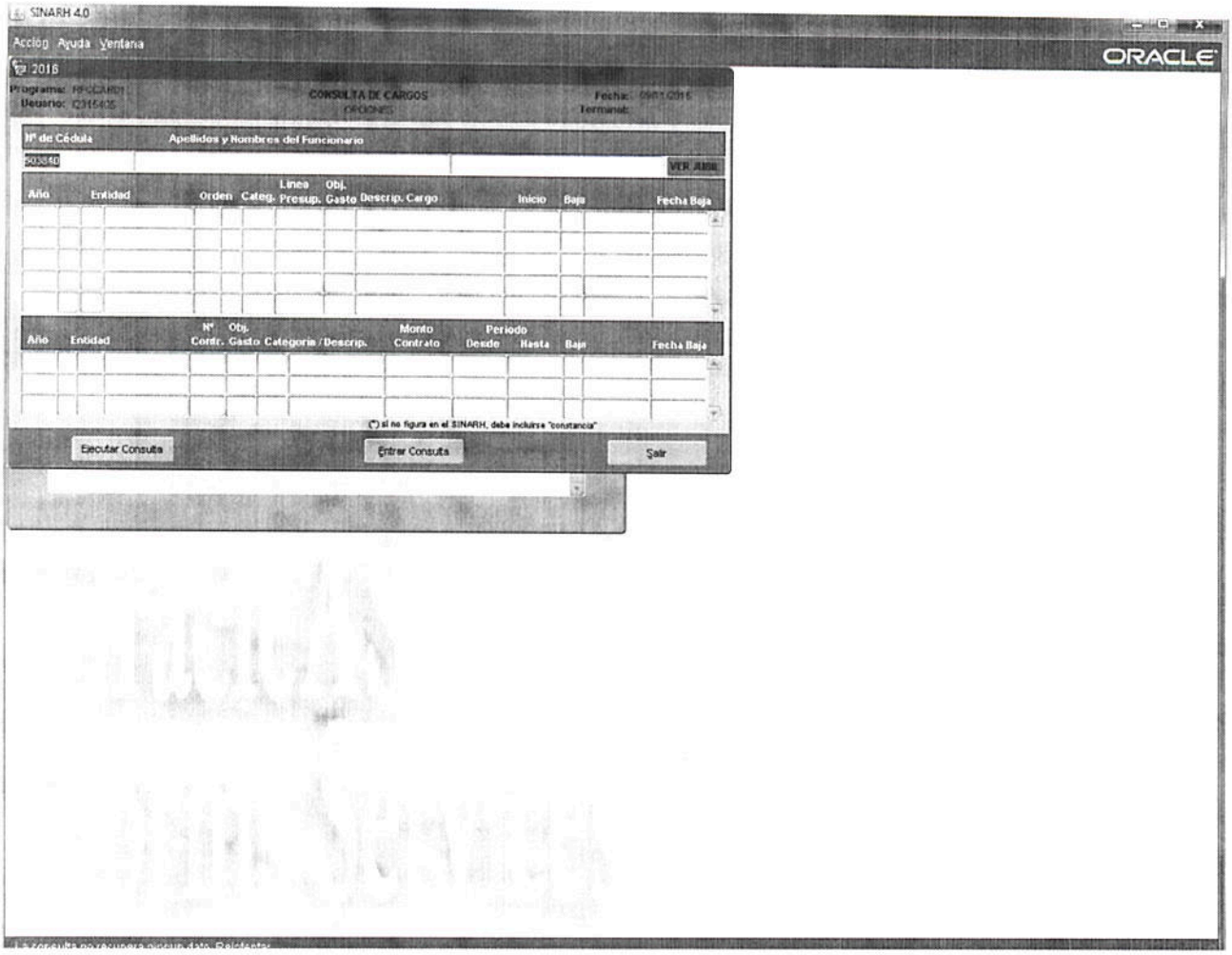
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
VER JUBI
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Categoría / Descrip.
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

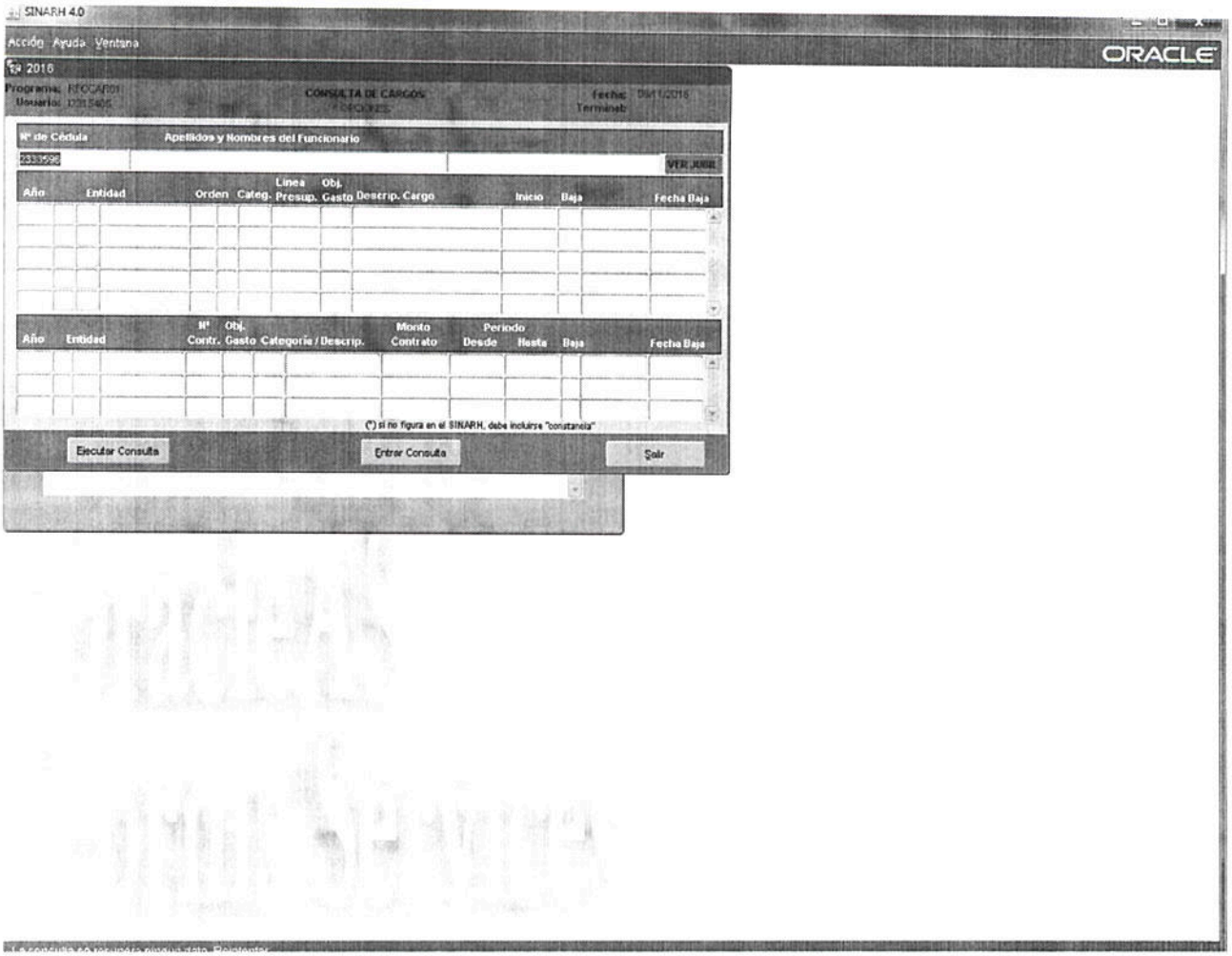
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
VER JUBIL
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Periodo Hasta
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

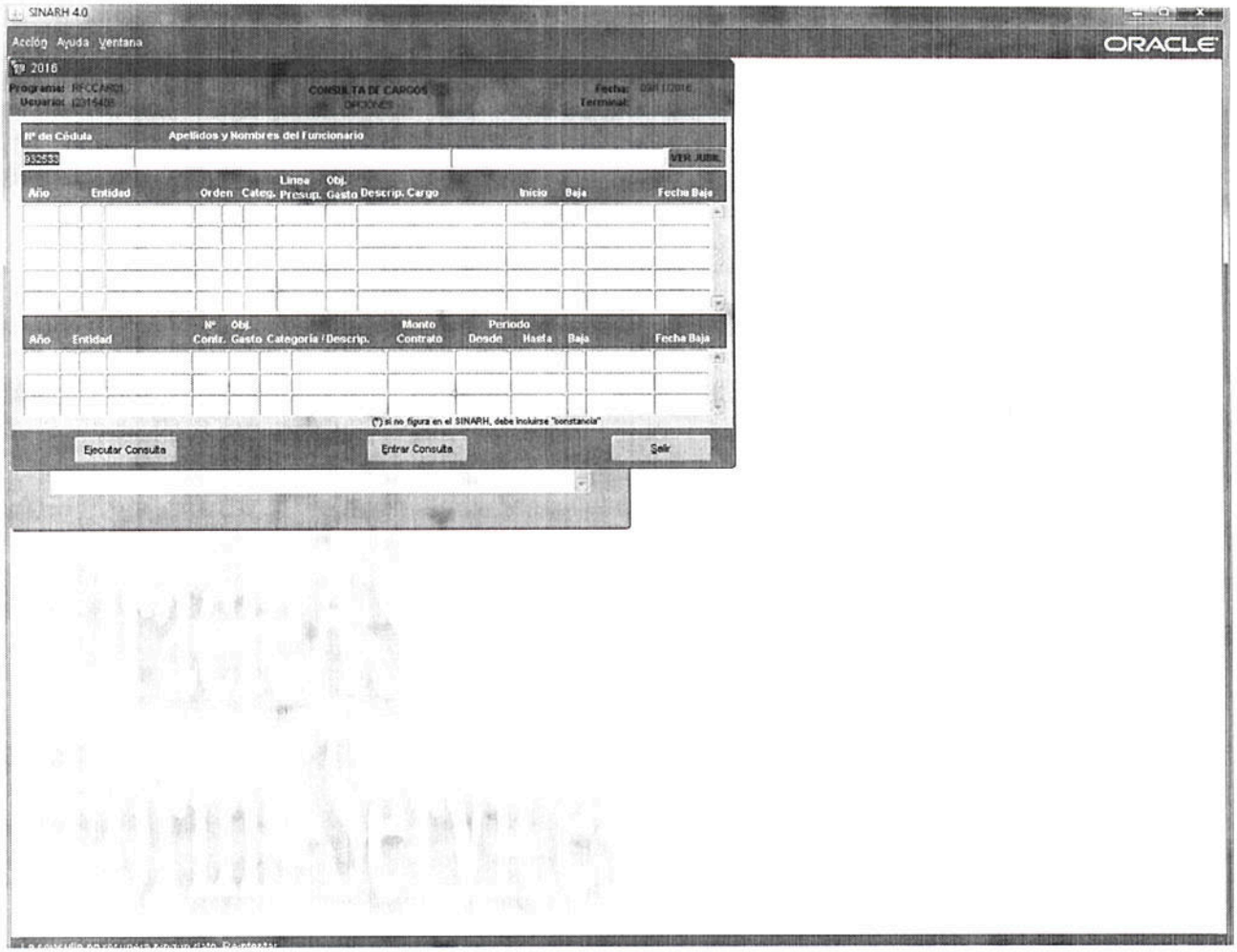
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
VER JUBIL
Año Entidad Orden Categ. Línea Presup. Obj. Gasto Descrip. Cargo Inicio Baja Fecha Baja
Año Entidad Nº Contr. Obj. Gasto Categoría / Descrip. Monto Contrato Periodo Desde Hasta Baja Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

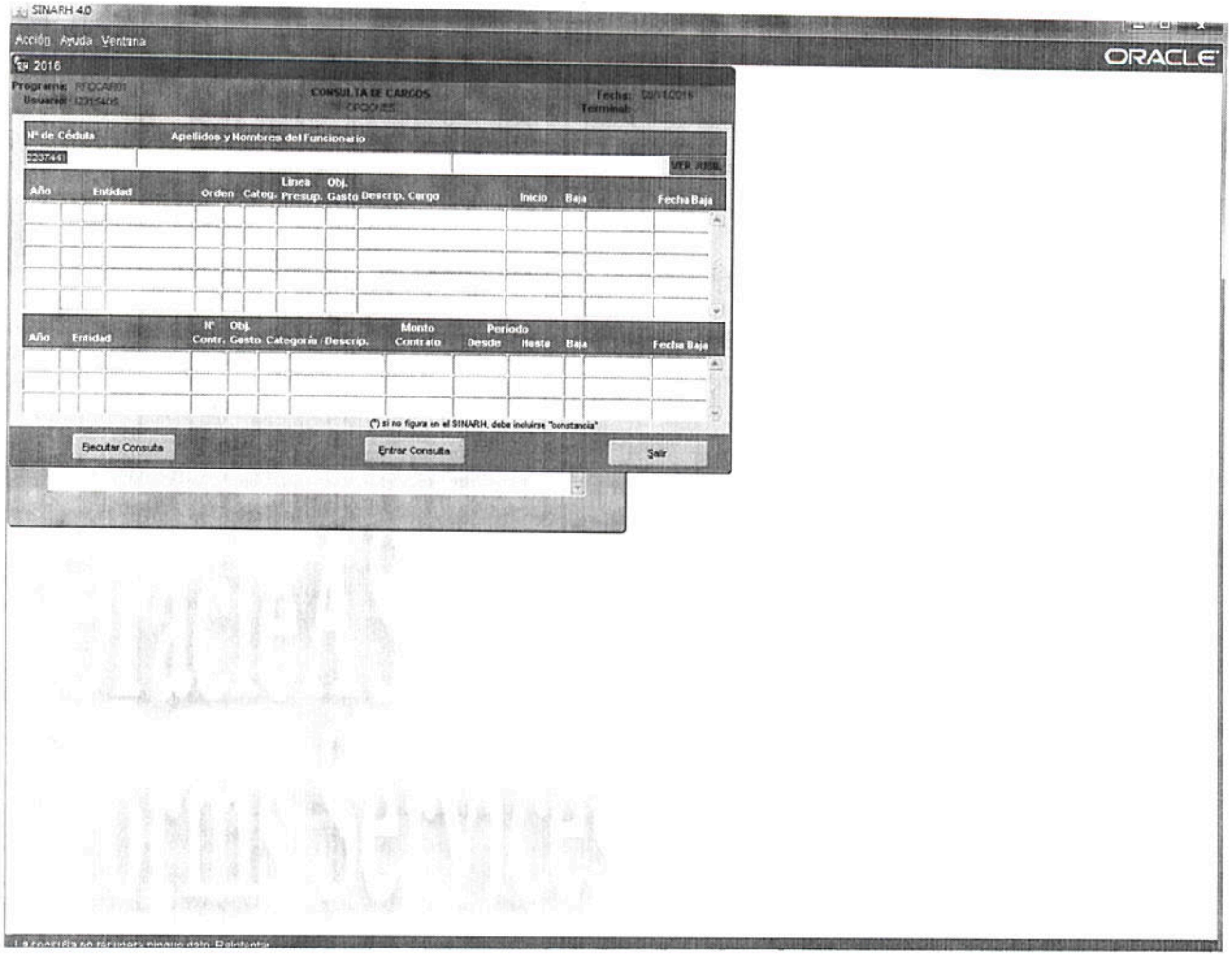
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
EN 2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

Aduana
Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE" - ID N° 303.311
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio referencial	Cantidad	MULTIMERC S.RL.				PAPELERA GUAIRA S.A				COPEL S.A				KUATIAPO S.A			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Archivador definitivo tipo arquipeles, plastificados.	UNIDAD	4.148	5.000	CYSA	NACIONAL	4.000	20.000.000	**GUAIRA**	Paraguay	7.300	36.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Rollos de cocina conteniendo 3 rollos de papel tissue de 70 paños de 22,2 X 19 cm c/u.	UNIDAD	11.890	700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Papel higienico Ultra Doble hoja, contenido de 12 rollos, 30m x 10cm cada uno	UNIDAD	28.588	420	BAMBINO	NACIONAL	27.500	11.550.000	SOFTYS	BRASIL	30.500	12.810.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Servilleta de papel para mesa, de 24 x 22cm, presentacion de 50 unidades de servilletas con hojas simples.	UNIDAD	1.611	700	BAMBINO	NACIONAL	1.440	1.008.000	**BAMBINO**	Paraguay	1.090	763.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Sobre manila tamaño A4.	UNIDAD	691	2.500	ALAMO	NACIONAL	325	812.500	**GUAIRA**	Paraguay	335	837.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Sobre manila tamaño oficio	UNIDAD	714	2.500	ALAMO	NACIONAL	350	875.000	**GUAIRA**	Paraguay	360	900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Papel blanco tamaño A4, de210 mm x 297 mm, 75Gr/m2 para fotocopiadora y/o impresora (en resmas de 500 hojas) Papel con cierto porcentaje de reciclado, libre de cloro, papel alcalino con embalajes reciclables. Observaciones: Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se debera demostrar que el 100% de las fibras del papel sean procedentes de bosques certificados por el FDC o EKO, PERF o Cerfior o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras en caso de duda se debera solicitar que presente la certificacion a los entes mencionados , o bien al productor o proveedor de la materia prima.	UNIDAD	20.022	4.000	COSMOS	NACIONAL	22.000	88.000.000	CHAMEX	BRASIL	19.500	78.000.000	REPORT	BRASIL	17.950	71.800.000	BRIO	BRASIL	17.980	71.920.000
8	Papel tamaño Oficio blanco de216x330 mm, 75Gr/m2 para fotocopiadora y/o impresora (en resmas de 500 hojas). Papel con cierto porcentaje de reciclado, libre de cloro, papel alcalino con embalajes reciclables. Observaciones: Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se debera demostrar que el 100% de las fibras del papel sean procedentes de bosques certificados por el FDC o EKO, PERF o Cerfior o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras en caso de duda se debera solicitar que presente la certificacion a los entes mencionados , o bien al productor o proveedor de la materia prima.	UNIDAD	24.073	2.500	COSMOS	NACIONAL	25.000	62.500.000	CHAMEX	BRASIL	22.500	56.250.000	REPORT	BRASIL	20.450	51.125.000	BRIO	BRASIL	20.670	51.675.000
						TOTAL		184.745.500		TOTAL		186.060.500		TOTAL		122.925.000		TOTAL		123.595.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

000001

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
EMPRESA ADJUDICADA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	PAPELERA GUAIRA S.A		
					Precio Unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
3	Papel higienico Ultra Doble hoja, 30m x 10cm cada uno.	UNIDAD	420	28.588	30.500	6,69%	12.810.000
4	Servilleta de papel para mesa, de 24 x 22cm, presentacion de 50 unidades de servilletas con	UNIDAD	700	1.611	1.090	-32,34%	763.000
				TOTAL			13.573.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
EMPRESA ADJUDICADA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	MULTIMERC S.RL.		
					Precio Unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
5	Sobre manila tamaño A4.	UNIDAD	2.500	691	325	-52,97%	812.500
6	Sobre manila tamaño oficio.	UNIDAD	2.500	714	350	-50,98%	875.000
TOTAL							**1.687.500**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Opto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
EMPRESA ADJUDICADA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	COPEL S.A		
					Precio Unitario	% Variación Precio Referencial	Precio Total
7	Papel blanco tamaño A4, de210 mm x 297 mm, 75Gr/m2 para fotocopiadora y/o impresora (en resmas de 500 hojas).	UNIDAD	4.000	20.022	17.950	-10,35%	71.800.000
8	Papel tamaño Oficio blanco de216x330 mm, 75Gr/m2 para fotocopiadora y/o impresora (en resmas de 500 hojas).	UNIDAD	2.500	24.073	20.450	-15,05%	51.125.000
	TOTAL						**122.925.000**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

00000095

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUMEN DE ADJUDICACIONES

Proveedor	Importe
Multimerc S.R.L.	1.687.500
Papelera Guaira S.A.	13.573.000
Copel S.A.	122.925.000
TOTAL	**138.185.500**

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

00000096

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON 2016

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ORDEN	OFERENTE	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL
1	Multimerc SRL	Intercontinental S.A.	154	10.000.000	5,41	184.745.500
2	Papelera Guaira S.A.	Consolidada de Seguros	140	11.000.000	5,91	186.060.500
3	Copel S.A.	Seguros Chaco S.A.	150	10.000.000	8,14	122.925.000
4	Kuatiapo S.A.	Regional Seguros	152	12.500.000	10,11	123.595.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES"
ID Nº 303.311
ESTADOS FINANCIEROS

	Multimerc SRL		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	89.621.349	109.764.850	136.809.146
Pasivo Cte.	5.212.500	21.724.084	14.211.146
	17,19	5,05	9,63
	Promedio		**10,62**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	5.212.500	21.724.084	14.211.146
Activo Total	105.023.349	125.166.850	15.221.146
	0,05	0,17	0,93
	Promedio		**0,39**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	-189.151	3.802.154	18.001.802
Capital	100.000.000	100.000.000	116.368.083
	0,00	0,04	0,15
	Promedio		**0,06**

	Papelera Guairá S.A.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	5.683.678.449	5.258.004.657	6.151.293.185
Pasivo Cte.	820.059.917	293.726.452	652.643.955
	6,93	17,90	9,43
	Promedio		**11,42**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	820.059.917	293.726.452	652.643.955
Activo Total	5.883.193.813	5.426.813.094	6.308.112.285
	0,14	0,05	0,10
	Promedio		**0,10**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	858.704.385	61.524.417	514.574.676
Capital	20.000.000	20.000.000	5.000.000.000
	42,94	3,08	0,10
	Promedio		**15,37**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

	COPEL S.A.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	34.741.691.452	33.062.354.227	33.699.996.232
Pasivo Cte.	5.768.470.429	3.311.712.709	2.343.100.717
	6,02	9,98	14,38
	Promedio		**10,13**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	5.768.470.429	3.311.712.709	2.343.100.717
Activo Total	37.908.632.254	36.062.354.227	38.514.211.420
	0,15	0,09	0,06
	Promedio		**0,10**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	1.662.776.053	2.564.658.841	5.243.428.540
Capital	28.000.000.000	28.000.000.000	28.000.000.000
	0,06	0,09	0,19
	Promedio		**0,11**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.